



RES. DECECO Nº 693 - 18

Salta, 9 AGO 2018

Expte. Nº 6482/13

**VISTO** : La Res. CD-ECO Nº 193/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura DERECHO III –MÓDULO II**, del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Resolución CD-ECO Nº 325/18 se reemplaza al Prof. Armando Sergio SÍMESEN DE BIELKE por el Prof. Alfredo Gustavo PUIG, quedando constituido el Jurado del mencionado concurso de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Carlos MANASSERO	Emilia FORNARI
Hugo P. GIANOTTI	Roberto Mario RODRÍGUEZ
Alfredo Gustavo PUIG	Gladys MACÍAS de MÉNDEZ VIDAL
	Laura LACONI de SARAIVIA

**QUE** el jurado titular designado en segundo término, Prof. Hugo P GIANOTTI, mediante correo electrónico a fs. 49 del Expediente de referencia, se excusa de integrar el Jurado debido a compromisos personales y profesionales asumidos a la fecha por el corriente año.

**QUE** la Prof. Emilia FORNARI, mediante correo electrónico a fs. 55, expresa la imposibilidad de integrar el mismo, por razones de salud.

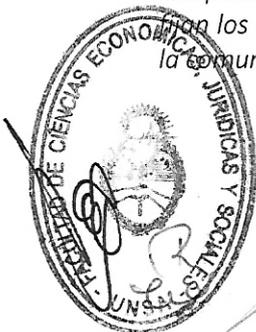
**QUE** el Prof. Roberto Mario RODRÍGUEZ, a fs. 54 del Expediente de referencia, se excusa de integrar el jurado por encontrarse de viaje.

**QUE** la Prof. Gladys MACÍAS de MÉNDEZ VIDAL, a fs. 53 se considera excluida de integrar el jurado, en razón de que no ser especialista en el tema del concurso

**QUE** por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, al Prof. Hugo P. GIANOTTI, por la Jurado suplente en orden de designación, Prof. Laura LACONI de SARAIVIA.

**QUE** el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

693-18

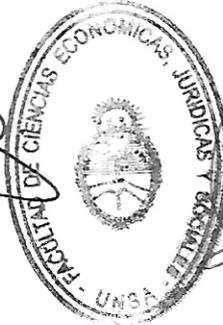
**ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Laura LACONI de SARAVIA en remplazo del Profesor Hugo P. GIANOTTI, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura DERECHO III –MÓDULO II, del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:**

TITULARES
Carlos MANASSERO
Alfredo Gustavo PUIG
Laura LACONI de SARAVIA

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-**

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
 Secretaria As. Académicos y de Investigación  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa